

CUENTA PÚBLICA

Osfem capacitará a nuevas alcaldías

CLAUDIA RODRÍGUEZ

Los lineamientos de entrega y recepción de los ayuntamientos serán publicados próximamente

La Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Osfem), Miroslava Carrillo Martínez, detalló que con la finalidad de que los alcaldes que están por asumir su cargo en enero del 2025, tengan conocimiento de sus obligaciones periódicas que tienen que ver con la entrega de su presupuesto, la cuenta pública y los informes trimestrales, les ofrecerán una capacitación en los próximos días.

"Estamos en un tema de capacitación para la entrega-recepción que será un acto formal el primero de enero, el 26 y 27 de septiembre tenemos una capacitación con varias instituciones, el Osfem ha sido invitado para tener una capacitación con presidentes electos".

Recordó que los gobiernos entrantes y salientes tendrán un periodo de tres meses antes del cambio de ayuntamientos para que realicen el proceso de transición, y de esta manera exista claridad entre lo que reciben y entregan.

Resaltó, que en próximos días se publicarán en la Gaceta de Gobierno estatal los



LUIS CAMACHO

Los 125 municipios responderán ante el Órgano Superior de Fiscalización del Edomex

lineamientos del proceso de entrega-recepción que es obligatorio para los 125 ayuntamientos.

Carrillo Martínez comentó que entre el 15 y 20 de septiembre los equipos de transición deben tener lista la información que compete a las administraciones salientes y poder entregarla al equipo de las autoridades electas.

Por tal motivo hizo un llamado para que las administraciones que actualmente gobiernan terminen de preparar los "faltantes", ya que sólo quedan unos días para que se cumpla la fecha estipulada.

Finalmente puntualizó que dicho pro-

El proceso de transición permitirá a los alcaldes entrantes detectar posibles irregularidades y evitar sanciones por responsabilidades que no corresponden a su gestión

ceso de transición va a permitir a los ayuntamientos entrantes detectar posibles irregularidades y de esta manera evitar sanciones por responsabilidades que no corresponden a su gestión.